

PRUEBAS “LIBRES” PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR – CURSO 2019/20

Orden 3743/2019, de 19 de Diciembre (B.O.C.M. de 14 de enero de 2020)

EN ESTE CENTRO SE REALIZARÁN LA MATRICULACIÓN Y LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR:

“AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS, GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS”

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Del 22 de ENERO al 4 de FEBRERO de 2020

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Durante el mes de mayo de 2020 (las fechas concretas se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de la Escuela antes del 24 de abril de 2020)

REQUISITOS PARA MATRICULARSE EN TÉCNICO SUPERIOR

- > Tener, al menos, **20 años** cumplidos durante el año 2020.
- > Reunir **alguno** de los requisitos académicos siguientes:
 - Título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente.
 - Título de Técnico.
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros autorizados.
 - Haber superado el 3º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el B.U.P., C.O.U. o el Preuniversitario.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior para el que solicita la matriculación.
 - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

- > **Solicitud de inscripción**
Anexo IV de la Orden
- > Original y copia para su compulsación del **Documento de identificación personal, en el que se acredite el requisito de edad**
- > Original y copia o copia compulsada del **Título o de la certificación** que acredite que reúne alguno de los **requisitos académicos** que permiten la inscripción, *salvo que haya finalizado los estudios acreditados en el centro que solicita matrícula*
- > Los **alumnos menores de 28 años** deberán presentar **resguardo** de haber ingresado **1,12 €** en la cuenta del “I.E.S. Escuela Superior de Hostelería y Turismo. Madrid” número **ES69 2038-1044-61-6000225206**, de **Caja Madrid**, en concepto de “seguro escolar”. *Oficina de Caja Madrid más cercana a la Escuela: Paseo de Extremadura, 63*
- > Por cada módulo en el que se matricule deberán abonarse 9 € (descargar el impreso 030 en la App Tasas https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/app-busqueda-tasa/) CICLOS FORMATIVOS PRUEBA LIBRE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE F.P. El código de centro que debe aparecer en el documento de pago es 28031555.

* Los alumnos que tengan superado algún módulo profesional con el mismo código, no tendrán la necesidad de matricularse en el mismo, pero deberán solicitar el traspaso del citado módulo que hubieran cursado en otro ciclo junto con la certificación oficial académica (original o fotocopia compulsada) que lo acredite, en el momento de la matriculación.

TODA LA INFORMACIÓN EN: www.comunidad.madrid/servicios/educacion/formacion-profesional